

325
trescientos veinte
y cinco



ACTA DE LA MESA INSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME ALCANCE SOCIO-ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: "LAS PALMERAS II ETAPA" (Expediente 104-ZCH), A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.

ANTECEDENTES:

Mediante Resolución No. C-062-2019, Reformatoria de la Resolución No. C037-2019 del Concejo Metropolitano de Quito, determinan los parámetros integrales para la identificación de los asentamientos humanos de hecho y consolidados existentes hasta la fecha de aprobación de dichas Resoluciones, y de la misma manera la priorización del tratamiento de los asentamientos humanos, la metodología del análisis y revisión, y presentación de los informes ratificatorios/rectificatorios se los realizará de acuerdo a los plazos señalados en la norma, dentro de esta priorización el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Las Palmeras II Etapa" se encuentra en el grupo TRES (3) puesto CATORCE (14).

Mediante Resolución No. 011-COT-2020, la Comisión de Ordenamiento Territorial, en la continuación de la sesión No. 018 - extraordinaria efectuada el 22 de mayo de 2020, una vez conocido el informe de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", respecto a los Procesos Integrales de Regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de Interés Social, que deben regresar a dicha Unidad para que la Mesa Institucional emita los informes correspondientes; Resolvió: aceptar el pedido formulado por la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", para que realice las acciones y trámites necesarios, así como la actualización de los trazados viales, de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, que se adjuntan en el Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0263-O, con el fin de subsanar los inconvenientes que actualmente presentan; para que cuando sean puestos en conocimiento de la Comisión de Ordenamiento Territorial, se encuentren subsanados, respetando el orden de priorización, conforme lo determina la Resolución No. C 037-2019 de 16 de julio de 2019, reformada por la Resolución No. C 062-2019 de 20 de agosto de 2019 del Concejo Metropolitano de Quito.

Mediante acta de mesa institucional No. 006-UERB-OC-2016 realizada el 24 de noviembre del 2016, se aprobó por unanimidad el informe SOLT No. 08-UERB-OC-SOLT-2016, del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Las Palmeras II Etapa".

El AHHyC de interés social denominado "Las Palmeras II Etapa", debido a un problema particular el propietario del predio No. 5203472 mediante oficio S/N, ingresado a la UERB-OC en la fecha 27 de noviembre de 2018, el señor Juan Alberto Chuquimarca Lulluna manifiesta su inconformidad con el fraccionamiento planteado en el proyecto 2016 por lo que decide no continuar en el proceso integral de regularización.

En tal virtud, al ser un proceso voluntario, la UERB-OC con memorando UERB-OC-024-2019 de fecha 6 de febrero del 2019, solicita a la secretaria de consejo se remita el expediente a la UERB para dar paso a la solicitud y realizar la restructuración del proyecto integral de regularización con los cinco macro lotes restantes.

La Unidad Especial "Regula tu Barrio" Oficina Central, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0984-O, del treinta y uno de agosto del dos mil veinte, convocó a la Mesa Institucional a través de la plataforma Zoom, con el fin de continuar con el proceso de regularización del asentamiento humanos de hecho y consolidado denominado: "Las Palmeras II Etapa", ubicado en la parroquia La Merced.

REFERENTE A LA MESA:

Por los antecedentes expuestos y de conformidad con lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal, sancionada el 29 de marzo del 2019, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de septiembre del dos mil veinte, mediante la aplicación Zoom utilizada siendo las catorce horas con treinta minutos, se reúnen los señores: Ing. César Galarza, Delegado de la Administradora Zonal Los Chillos; Abg. Carlota Córdova, Directora Jurídica Zonal Los Chillos; Arq. Luis Hidalgo, Delegado de la Dirección Metropolitana de Catastro; Ing. Luis Albán, Delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Arq. Elizabeth Ortiz, Delegada de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Arq. Pablo Ortega, Apoyo Técnico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Arq. Christian Naranjo, Delegado y Responsable Técnico de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" Oficina Central; Ing. Andrés Santacruz, Responsable Socio-Organizativo de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" Oficina Central; Dr. Fernando Quintana, Responsable Legal de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" Oficina Central, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

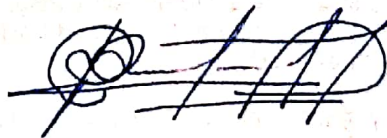
1. Revisión y aprobación del Informe Alcance No. A-003-UERB-OC-2020 al Informe SOLT No. 08-UERB-OC-SOLT-2016, de 24 de noviembre de 2016, denominado:
 - a) "Las Palmeras II Etapa" (Expediente 104-ZCH), que se encuentra ocupando los predios No. 594873; 5203467; 5203468; 5784964; 5023302, de propiedad de los señores Cecilia María Magdalena Chuquimarca y hrds; María Floresmila Chasipanta Sinailín; María Floresmila Chuquimarca Lulluna; Robert Aníbal Chuquimarca Morocho y otra; y José Ángel Chuquimarca y hrds correspondientemente.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede con el Orden del Día:

- Presentación del Informe Alcance No. A-003-UERB-OC-2020 al Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No. 08-UERB-OC-SOLT-2016, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado: "Las Palmeras II Etapa", expediente No. 104-ZCH.

Analizado y revisado el Informe Alcance, Socio Organizativo, Legal y Técnico del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: Las Palmeras II Etapa, se determina que cumplen con todas las condiciones establecidas en la normativa vigente; en tal sentido, todos los integrantes de la Mesa Institucional aprueban por unanimidad y recomiendan que se continúe su trámite ante la Comisión de Ordenamiento Territorial.

No existiendo otro punto que tratar y siendo las catorce horas con cincuenta y dos minutos, se da por concluida la Mesa Institucional.



Arq. Christian Naranjo
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN- RESPONSABLE TÉCNICO



Ing. Andrés Santacruz
RESPONSABLE SOCIO-ORGANIZATIVO
UERB-OC



Dr. Fernando Quintana
RESPONSABLE LEGAL
UERB-OC

324

trescientos veinte y cuatro

QUITO
grande otra vez

Ing. César Galarza
DELEGADO ADMINISTRADORA
ZONAL LOS CHILLOS

Abg. Carlota Córdova
DIRECTORA JURÍDICA
ZONAL LOS CHILLOS

Ing. Luis Albán
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGO

Arq. Luis Hidalgo
DELEGADO DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTRO

Arq. Elizabeth Ortiz
DELEGADA DE LA SECRETARÍA DE
TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Arq. Pablo Ortega
APOYO TECNICO DE LA SECRETARÍA DE
TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

323
trescientos veinte
y tres

Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2020-953-O

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2020

Asunto: Aprobación del Acta de la Mesa Institucional No. A-003-UERB-OC-2020, del AHHyC denominado: Las Palmeras II Etapa

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1000-O, mediante el cual solicita la aceptación del ACTA DE LA MESA INSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME ALCANCE SOCIO-ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: "LAS PALMERAS II ETAPA" (EXPEDIENTE 1041-AZCH), A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS; al respecto informo que se procedió con la lectura y revisión del Acta mencionada de lo cual se informa la aceptación de la misma.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Cesar Ricardo Galarza Mero
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TERRITORIO (S)

Referencias:
- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1000-O

Anexos:
- Acta Mesa Institucional Palmeras II.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2020-953-O

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2020

322
Trescientos veinte y dos

Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2020-1781-O

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2020

Asunto: Aprobación del Acta de la Mesa Institucional No. A-003-UERB-OC-2020, del AHHyC denominado: Las Palmeras II Etapa

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1000-O, mediante el cual requiere que se envíe la aceptación del Acta de la Mesa Institucional No.A-003-UERB-OC-2020, la misma que se llevó a cabo mediante la aplicación Zoom de forma virtual el 02 de septiembre de 2020, en la que se trató la revisión y aprobación del Informe Alcance No. A-003-UERB-OC-2020 al Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No.08-UERB-OC-SOLT-2016, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado "Las Palmeras II Etapa", dando continuidad al proceso integral de regularización.

Al respecto, remito mi **ACEPTACIÓN** de la mencionada **ACTA**.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Carlota Elixabel Cordova Alvarez
DIRECTORA JURÍDICA

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1000-O

321
trescientos veinte y uno

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-DMGR-2020-0371-OF

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2020

Asunto: Aprobación del Acta de la Mesa Institucional No. A-003-UERB-OC-2020, del AHHyC denominado: Las Palmeras II Etapa

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1000-O referente al Acta de la Mesa Institucional No.A-003-UERB-OC-2020, la misma que se llevó a cabo mediante la aplicación Zoom de forma virtual el 02 de septiembre de 2020, en la que se trató la revisión y aprobación del Informe Alcance No. A-003-UERB-OC-2020 al Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No.08-UERB-OC-SOLT-2016, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado "Las Palmeras II Etapa".

Al respecto me permito informarle que, una vez revisada el Acta adjunta, como delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, al no existir observaciones, se da por aceptada la misma debido a que recoge todas los comentarios, solicitudes y acuerdos, que se expusieron por cada uno de los integrantes de la Mesa Institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Ing. Luis Gerardo Albán Coba
TÉCNICO EN GESTIÓN DE RIESGOS

3217
trescientos veinte y uno

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-DMGR-2020-0371-OF

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2020

Asunto: Aprobación del Acta de la Mesa Institucional No. A-003-UERB-OC-2020, del AHHyC denominado: Las Palmeras II Etapa

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1000-O referente al Acta de la Mesa Institucional No. A-003-UERB-OC-2020, la misma que se llevó a cabo mediante la aplicación Zoom de forma virtual el 02 de septiembre de 2020, en la que se trató la revisión y aprobación del Informe Alcance No. A-003-UERB-OC-2020 al Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No.08-UERB-OC-SOLT-2016, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado "Las Palmeras II Etapa".

Al respecto me permito informarle que, una vez revisada el Acta adjunta, como delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, al no existir observaciones, se da por aceptada la misma debido a que recoge todas los comentarios, solicitudes y acuerdos, que se expusieron por cada uno de los integrantes de la Mesa Institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Luis Gerardo Albán Coba
TÉCNICO EN GESTIÓN DE RIESGOS

320
trescientos veinte

Oficio Nro. GADDMQ-DMC-2020-03903-O

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2020

Asunto: Aprobación del Acta de la Mesa Institucional No. A-003-UERB-OC-2020, del AHHyC denominado: Las Palmeras II Etapa

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1000-O, del 3 de septiembre del 2020, mediante el cual se adjunta el "Acta de la Mesa Institucional No. A-003-UERB-OC-2020, la misma que se llevó a cabo mediante la aplicación Zoom de forma virtual el 2 de septiembre de 2020, en la que se trató la revisión y aprobación del Informe Alcance No. A-003-UERB-OC-2020 al Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No.08-UERB-OC-SOLT-2016, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Las Palmeras II Etapa", dando continuidad al proceso integral de regularización".

Al respecto, y una vez revisada el acta adjunta, en calidad de delegado de la Dirección Metropolitana de Catastro, el Arq. Luis Hidalgo da por aceptada dicha acta, ya que se han acogido y solventado todas las observaciones realizadas por parte de esta Dependencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Erwin Alexander Arroba Padilla
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO (E)

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1000-O

Oficio Nro. GADDMQ-DMC-2020-03903-O

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2020

Anexos:

- Acta Mesa Institucional Palmeras II.pdf

Copia:

Señora Licenciada
Ximena de los Angeles Chango Martinez
Asistente de Coordinación de Gestión Catastral Especial

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Alberto Hidalgo Gonzalez	lhg	DMC-GCE	2020-09-09	
Revisado por: Sergio Carmelo Peralta Anaguano	spa	DMC-GCE	2020-09-09	
Aprobado por: Erwin Alexander Arroba Padilla	eaap	DMC	2020-09-11	

trescientos diecinueve

Memorando Nro. STIIV-DMGT-2020-0779-M

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2020

PARA: Sr. Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

ASUNTO: Aceptación del Acta de la Mesa Institucional No. A-003-UERB-OC-2020 del AHHC denominado "Las Palmeras II Etapa"

De mi consideración:

En atención al Oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1000-O del 3 de septiembre de 2020 mediante el cual, considerando que no se puede realizar la recepción de las firmas en forma física, remite el Acta A-003-UERB-OC-2020 de la Mesa Institucional llevada a cabo de forma virtual el 2 de septiembre de 2020, en la que se trató la revisión y aprobación del Informe Alcance No. A-003-UERB-OC-2020 al Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No. 08-UERB-OC-SOLT-2016, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Las Palmeras II Etapa", dando continuidad al proceso integral de regularización, para que mediante oficio se remita la aceptación de la presente acta, indico lo siguiente:

Revisada el Acta de la Mesa Institucional conformada para continuar el proceso de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Las Palmeras II Etapa", me permito manifestar que acepto el contenido del Acta No. A-003-UERB-OC-2020 del 2 de septiembre de 2020.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,


Arq. Elizabeth del Carmen Ortiz Pesántez
SERVIDOR MUNICIPAL 13

Referencias:
- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1000-O

Memorando Nro. STHV-DMGT-2020-0779-M

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2020

Anexos:

- Acta Mesa Institucional Palmeras II.pdf

Oficio Nro. STHV-DMPPS-2020-0479-O

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2020

Asunto: Aprobación del Acta de la Mesa Institucional No. A-003-UERB-OC-2020, del AHHyC denominado: Las Palmeras II Etapa

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1000-O, de fecha 03 de septiembre de 2020, mediante el cual la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", adjunta el Acta de la Mesa Institucional No.A-003-UERB-OC-2020, la misma que se llevó a cabo mediante la aplicación Zoom de forma virtual el 02 de septiembre de 2020, en la que se trató la revisión y aprobación del Informe Alcance No. A-003-UERB-OC-2020 al Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No.08-UERB-OC-SOLT-2016, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado "Las Palmeras II Etapa".

En virtud de lo antes indicado, solicitan a los funcionarios que conformaron la Mesa Institucional del asentamiento, remitir mediante oficio la aceptación del acta.

Al respecto informo:

Una vez que se han acogido todas las observaciones, las mismas que han sido subsanadas y que cumplen con las condiciones establecidas en la normativa vigente, se acepta el Acta de la Mesa Institucional No.A-003-UERB-OC-2020 del 02 de septiembre de 2020 correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado "Las Palmeras II Etapa", a fin de dar continuidad al proceso integral de regularización.

Atentamente,

Arq. Pablo Hernán Ortega Ramírez

Oficio Nro. STHV-DMPPS-2020-0479-O

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2020

SERVIDOR MUNICIPAL 13

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1000-O

Anexos:

- Acta Mesa Institucional Palmeras II.pdf